Acuerdo. de ocho de febrero —

En la villa de fuenlabrada en ocho dias del mes de febrero de mil y seis y treinta años los señores justicia y regimiento de la villa de fuenlabrada a saber el licenciado. Fernando carcaller alcalde hordinario de la. Zoguerramon y Joan alonso regidores y Fran.co Gonzalez de la Cruz jurado estando juntos en su ayuntam.to como lo han de su costumbre de se juntar.

Señores de ella.

Dixeron que por quanto en esta villa por si los demandaderos particulares de la tratan de sacar tributos que se pretenden nombrar señores de la villa. por lo que pretenden cobrar de tributo. que les an sin puesto sobre sus haciendas = y asimesmo de si pues que en esta villa se ha puesto de sumas estas y se ha hecho asiento con tidas de maravedis. dis de que si paga la dicha por la villa con la de esta jurisdicion. y el señor Fernando carcaller. alcalde ordinario por hacer bien y merced a esta villa a pagado muchas cantidades de maravedis y asi de las demasias cosidas de los cengos. como en gastos que se han fecho. en los pleitos que se han ofrecido y ofrecen y a pedido se le de libranza de lo que asi tiene gastado. y por ser justo lo que asi pide acordaron lo siguiente

Libranza.

A de se libranza al señor Fernando carcaller alcalde. de mil y ocho cientos y setenta y siete reales y medio que se le libran que tiene gastados en esta manera trecientos y sesenta y ocho reales que pago en la villa de madrid. demas de los quatro mil reales que se le libraron para la paga de los cengos y costas de ellos = y trecientos reales que dio a mi que mirades. la primera es que fue a la villa de madrid a negocios de pleito que se le ofrecia con los señores = y treinta y seis reales que dio los treinta al licenciado luçon para la de fenza de la quisicion de licente de la alaçon y los otros por mes. por los reales que pago el xeçetor. sobre el entrego de los pleitos y los seis reales que se dieron a fue gencio montesinos persona que fue a hacer la diligencia = dice reales que dio. a hernando de la alaçon para dar